

¡FELIZ DÍA DEL NIÑO Y LA
NIÑA!!!



TESTIMONIOS

NOTICIAS

ACTUALIDAD

CONSEJOS

INDICE

TESTIMONIOS

¡Feliz día para todos los niños y niñas del mundo! 2

NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA

Los problemas de la oferta de representación jurídica de niños/as en Chile 3

El suicidio se puede prevenir 4

ACTUALIDAD

Mes del niño/a: La deuda histórica de Chile con la protección integral de la infancia 5

Trata de personas en Chile aumentó un 1300% en los últimos dos años 6

CONSEJOS

**POR UN
MUNDO
SIN ABUSO**

TESTIMONIOS

¡Feliz día para todos los niños y niñas del mundo!

A mi me gusta que se celebre el día internacional de la niña y el niño, en 1959 se aprobó la declaración de los derechos del niño y la niña por UNICEF un día 20 de noviembre y yo se que este año en Chile se celebra el 16 de agosto, lo que yo pienso del día internacional de la niña y el niño es que es muy importante porque nosotros las niñas y los niños también somos personas con derechos (salud, descansar, jugar, ser oído etc.) y es bueno recordar por lo menos una vez en el año que nuestros derechos deben ser respetados porque todavía hay muchos niños en la calle y maltratados y eso está

muy mal y todavía hay mucho por hacer.

Yo en mi casa mi familia siempre me celebra y regalona y yo me siento celebrada todos los días y me gustaría que todos los niños y las niñas se sintieran así.

Como dije antes a mi me gustaría, me encantaría que todos los niños y las niñas fueran respetados, amados, no maltratados, bien cuidados, que los traten como personas, que sean oídos y todo lo bueno que se les pueda dar para que sean felices y puedan cumplir sus sueños.

Thaís P. Massardo
(9 años)

¡FELIZ DÍA DEL NIÑO Y LA NIÑA!!!



El decálogo de la prevención del abuso

3



Generar herramientas conceptuales para nombrar el abuso y pedir ayuda

Muchas personas piensan que para prevenir el abuso sexual basta con decirles a los niños y niñas que tienen que aprender a decir que no. He visto estrategias de prevención que se centran en este concepto. Ponen la responsabilidad de la prevención, del decir que no, sobre los hombros de los niños y niñas. La responsabilidad de los adultos se limitaría a enseñar a poner límites, a que sean los niños y niñas quienes logren parar a los posibles abusadores. El mensaje que están dando – probablemente de buena fe – consiste en que, si un niño es víctima y fue formada en poner límites, o aprendió mal, o se equivocó o no quiso poner límites. De una u otra manera, si alguien transgredió sus límites íntimos en un abuso, fue él quien no logró detenerlo, era su responsabilidad hacerlo. Algo de culpa tiene. Además de hacerle sentir culpable, esta estrategia de prevención favorece el silenciamiento. Tiene el efecto – no deseado – de silenciar a las víctimas. La culpabilización y la vergüenza por no haber estado a la altura de lo que se les enseñó, genera silencio. Por eso, si bien es importante enseñar a los niños a que nadie puede tocar sus partes íntimas, a no guardar secretos incómodos, impuestos, esto solo busca crear un lenguaje, poner en palabras lo que ellos y ellas sienten cuando alguien mayor o con más fuerza les fuerza, o manipula, de alguna manera, para tener una interacción sexualizada. Un niño o una niña, con esa conciencia tendrá más posibilidad no de detener un abuso, golpear a un abusador, sino a poner nombre y pedir ayuda. Un abusador logra imponer el silencio y el secreto muchas veces en una tácita complicidad con quienes dicen querer prevenir el abuso provocando solo culpa y vergüenza en las víctimas. En cambio, cuando un niño o una niña logra pedir ayuda, logra romper el silencio, entonces vence sobre abuso, y para eso, lo que necesita de los adultos, es confianza en que se puede hablar, en que será escuchado y protegido, no en que será recriminado. De esta manera, la tercera ley de la prevención del abuso sexual infantil consiste en entregar a los niños y niñas herramientas para romper el silencio, nombrar con sus palabras, el abuso, pedirnos ayuda. Nuestro deber no es prohibirles ser víctimas (cosa que, lamentablemente, no podemos asegurar) sino, como decía la ley número 2: entregarles la confianza suficiente para que nos cuenten y nos pidan ayuda cuando se sientan atrapados. La 3ra ley viene a complementarla y consiste en entregar herramientas que permitan nombrar el abuso para pedir ayuda. Estas herramientas consisten en la identificación de las partes íntimas, en tomar conciencia de su derecho a que nadie se las toque, a que nadie les puede obligar a guardar un secreto si les hace sentir mal. ¡Vamos avanzando!

José Andrés Murillo

Filósofo / Director Fundación Para la Confianza

Continúa en próxima edición.

< IR AL
NÚMERO
ANTERIOR

EQUIPO EDITORIAL

José Andrés Murillo
Director

Verónica Uzcátegui
Editora jefe

Nicole del Río, Thaís P. Massardo,
Sofía Aliaga y Diego Riveros
Colaboradores

Cristhian Sotomayor
Diseño y diagramación

Dirección: José Ramón
Gutiérrez 269, Santiago.

Correo electrónico:
contacto@paralaconfianza.com

Teléfono: 56 9 62272718



NOTICIAS FUNDACIÓN PARA LA CONFIANZA

Los problemas de la oferta de representación jurídica de niños/as en Chile

Actualmente, según el informe del **Observatorio Para la Confianza**, existen distintas instituciones de abogados y abogadas litigantes que representan los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los procedimientos realizados ante los tribunales de familia. Algunos ejemplos son el Programa de Representación Jurídica de Sename (PRJ), las oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial y el Programa "Mi Abogado", pero no existe una institucionalidad que las integre.

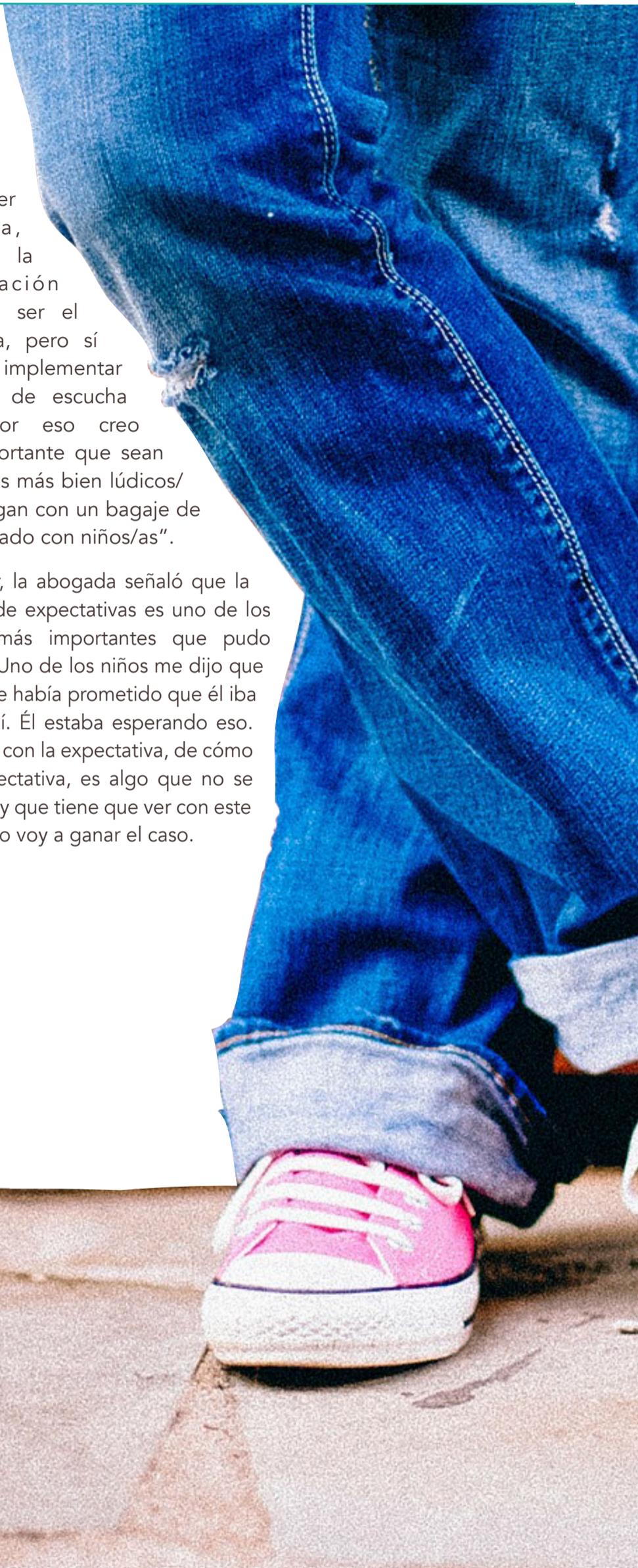
Esto generaría problemas como el surgimiento de criterios dispares e interpretaciones. Además, habría una grave falta de orientaciones técnicas para quienes serán los representantes judiciales de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Aunque según el Informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre el Programa de Fiscalización a Centros Residenciales, sólo el 25,9% de los casos fue defendido por un curador ad litem.

Katherine Llanos, una de las investigadoras del informe aseguró que uno de los principales problemas es que "el vínculo de confianza entre el abogado y el niño/a no se ha logrado completamente debido a las pocas herramientas que tienen abogados y abogadas en la realización de entrevistas (...) También lo que pude ver fue que no existen los espacios suficientes, adecuados y confidenciales, para que los niños/as se entrevisten con sus abogados (...) y hay una excesiva rotación".

¿Cómo lograr este vínculo? Para la investigadora, es necesario que los/as abogados/as "entiendan que entrevistar a un niño no es solamente escucharlos y tomar nota y grabarlos. Escucharlos, sobre todo a los/as más chiquititos/as, implica dibujar con ellos/as, jugar con ellos/as, no infantilizándose, porque la figura

de uno es ser abogado/a, realizar la representación jurídica, no ser el tío o la tía, pero sí debemos implementar otros tipos de escucha efectiva. Por eso creo que es importante que sean profesionales más bien lúdicos/as, que vengan con un bagaje de haber trabajado con niños/as".

Para finalizar, la abogada señaló que la generación de expectativas es uno de los problemas más importantes que pudo identificar: "Uno de los niños me dijo que la abogada le había prometido que él iba a salir de ahí. Él estaba esperando eso. Hay un tema con la expectativa, de cómo crear la expectativa, es algo que no se maneja bien y que tiene que ver con este modelo de yo voy a ganar el caso.



El suicidio se puede prevenir

En el año 2000 la **Organización Mundial de la Salud** ya definía al suicidio como un problema de salud pública grave, el cual requería de un tratamiento integral para su adecuada intervención desde una mirada integral. Durante los años siguientes, las estadísticas reflejan peligrosamente como el suicidio se convierte en una de las principales causas de muerte en el grupo etario que va de los 15 a los 29 años. (OMS, 1999)

Si bien en los últimos años la cifra de suicidios consumados se ha estabilizado, según cifras entregadas por el **Minsal** (2019) el suicidio sigue siendo una de las principales causas de muerte en la adolescencia y juventud a nivel mundial (OMS, 2014). Lo anterior sumado al aumento de pensamientos suicidas en el grupo de edades compuesto entre los 15 y 19 años. (INJUV, 2015)

Los esfuerzos han estado destinados a elaborar adecuadas pautas de trabajo para un trabajo multidisciplinario de la conducta suicida y lograr un abordaje en todos los niveles de la sociedad "el mejoramiento de la detección por parte de la comunidad, la remisión y el control del comportamiento suicida son pasos importantes para su remisión" (OMS, 1999) En Chile desde el 2013 el Minsal lanza el **Programa Nacional de Prevención del Suicidio** y el año 2019 elabora la **Guía de Prevención del Suicidio en Establecimientos Educativos**.

En este contexto y a partir de la experiencia de atención remota de **Línea Libre**, un canal de apoyo para niños, niñas y jóvenes en el

que ofrecemos orientación y acompañamiento psicológico gratuito y confidencial, la ideación suicida representa uno de los porcentajes de prevalencia más altos en los análisis estadísticos de las consultas mensuales recibidas.

Desde un enfoque de derechos, buscamos que quienes piden orientación ocupen un lugar activo tanto para dar cuenta de su padecimien-

Generar confianza y mostrar que estamos preocupados por lo que cada uno/a está viviendo en la actualidad.

to como para la solución efectiva del mismo. Por esta razón, una de las mayores responsabilidades del equipo de Línea Libre, se relaciona a consultas de adolescentes y jóvenes que no han encontrado otras alternativas para hacer frente al sufrimiento que lo/as ha acompañado durante tanto tiempo. De este modo, es posible escuchar relatos de contactos que encuentran en la muerte una manera posibilidad para terminar con el dolor que se ha vuelto intolerable.

Una forma de prevenir el suicidio es hablando directamente del dolor psíquico y detener la influencia de las fuerzas destructivas, restando peso a la sensación de soledad. **Prevenir** es un acto gradual y empático y requiere de una escucha empática y gradual. **¿Has pensado parecer? ¿Hace cuánto sientes**

de esta manera? ¿Cómo has pensado hacerte daño? ¿Has podido conversar con otra persona? Son tipos de intervención que representan una forma de tender una mano.

El primer paso para una prevención oportuna es generar confianza y mostrar que estamos preocupados por lo que cada uno/a está viviendo en la actualidad. Desde Línea Libre buscamos sostener el encuentro con otro/a que piensan en el suicidio como una manera de terminar con el sufrimiento y lograr dar cuenta del conflicto interno que generan fuerzas contrapuestas, dentro de las que existen la capacidad de pedir ayuda y querer encontrar otras alternativas.

El acompañamiento y una oportuna derivación para que una persona acceda al adecuado tratamiento es la piedra angular del trabajo de una primera línea de ayuda psicológica. Sin embargo, y más importante aún, es que el suicidio es una dificultad que podemos prevenir entre todos.

Referencias bibliográficas:

- **Oms | Datos y cifras sobre el suicidio: Infografía**
- **Recomendaciones para la prevención de la conducta suicida en establecimientos educacionales**
- **Prevención del suicidio - un imperativo global**
- **Octava encuesta nacional de la juventud. Injuv, 2015.**
- **La salud mental de los jóvenes en Chile: Claves y perspectivas para abordar la problemática. Injuv, 2019.**



Mes del niño/a: La deuda histórica de Chile con la protección integral de la infancia

En agosto se celebra el Día del niño/a y también se cumplen 30 años desde que Chile ratificó la Convención Sobre los Derechos del Niño. A pesar de esto, aún no cuenta con una Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Por ello, y para conocer mejor por qué ha ocurrido esto conversamos con Jorge Martínez, vocero del Bloque Por la Infancia.

¿Hace cuánto tiempo se trabaja en la aprobación de Ley de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia?

—En rigor el primer intento fue el 2005, con un pre proyecto que se venía trabajando desde el 2003, pero el compromiso era sacarlo en 1994”.

¿Qué tan diferente habría sido la vida de esos niños y niñas, hoy adultos/as, de haber existido una ley de garantías y protección integral mientras transitaban de la infancia a la adultez?

—Hay muchas cosas que hoy los niños y niñas hacen porque se toman el derecho, pero no los respalda el derecho. Marchar, tomar decisiones sobre su sexualidad, reclamar por “x” situación en la escuela, organizarse para ayudar a alguien, comprar en una multitienda, alentar a un equipo, poner condiciones para ir al médico, opinar, rebatir opiniones de los adultos, decidir como vestir o que comer. La Convención preveía ese mundo y lo que buscaba era apoyar ese proceso desde el derecho y las políticas públicas. Niños y niñas han avanzado en ello, no así la acción del Estado y de paso, los adultos avanzamos a tropezones.

30 años de tropezones que posicionan a Chile como el único país de latinoamérica que no tiene una ley de garantías de la niñez, incumpliendo una obligación adquirida por todos los Estados parte y no asumiendo que debemos contar con un marco normativo que adecue sustancialmente el derecho interno a la Convención y a los principios consagrados en ella.

abuso intrafamiliar e institucional, desigualdad y estigmatización. Un 71% de los niños, niñas y adolescentes declaran haber sido víctima de algún tipo de violencia dentro de su familia (Unicef, 2020).”El mundo puede estar seguro de que el Gobierno chileno cumplirá este acuerdo” fue lo que dijo Patricio Aylwin ante 2.500 niños y niñas en agosto de 1990. Pero Chile no ha cumplido, y por el contrario, carga con informes internacionales que dicen que se han violado los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Sin embargo, los avances —lentos e insuficientes— han demostrado ser agentes de cambio. Basta con ver la labor de la Defensoría de la Niñez o la valoración social que hay del programa Chile Crece Contigo, evidenciando que el país necesita una ley de carácter universal que garantice la protección de los derechos de todos/as los niños, niñas y adolescentes y que integre a la familia y a la sociedad. Una ley adecuada y que sirva de guía para que el cambio cultural que tanto necesitamos.

Chile sigue siendo un país que maltrata a la niñez en diversas dimensiones. Hay violencia y



ACTUALIDAD

Trata de personas en Chile aumentó un 1300% en los últimos dos años

Si bien las cifras de esclavitud moderna en Chile no son tan altas como en otros países del continente, la tercera actividad ilícita más lucrativa a nivel mundial ha aumentado un 1300% en el país los últimos dos años.

El pasado 30 de julio se conmemoró el Día Internacional contra la Trata de Personas. Fecha establecida por las Naciones Unidas (ONU) para detectar y detener este tipo de delito, donde se dobla la voluntad de una persona para ponerla a servicio de un tercero con garantías mínimas sobre sus derechos humanos.

La forma de trata más conocida es aquella con fines de explotación sexual, sin embargo, muchas de las víctimas son obligadas a realizar trabajos forzados, servidumbre doméstica no remunerada, vivir en la mendicidad o dejar que les extraigan ilegalmente los órganos. Según la ONU, desde 2003 se han registrado 225.000 víctimas en total y la mayoría han sido mujeres destinadas a la explotación sexual y el trabajo forzoso.

En el caso de Chile específicamente, la Brigada Investigadora de Trata de Personas (Britrap) dio cuenta que el número de casos pasó de 27 en 2017 a 376 en 2019. Y al igual que en otros países, los tratantes engañan a las mujeres, hombres y niños/as de todos los rincones del mundo ofreciéndoles trabajos que no existen, quitándoles sus documentos y maltratándoles de diferentes formas.

Constanza Salgado del departamento jurídico del **Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)** en Chile señaló a la Agencia Anadolu que "Es un delito que cuesta bastante poder detectar. Es preocupante el aumento porque detrás de los reportes oficiales, también hay un gran número de casos ocultos que siguen creciendo cada día y que va de la mano de la vulneración de los derechos porque la víctima muchas veces no sabe que es víctima".

Por esta razón, es importante considerar que existen diversos canales de denuncia donde es posible reportar este tipo de vulneración de derechos como por ejemplo la Brigada Investigadora contra la Trata de Personas de la Policía de Investigaciones (Fono: +562 2808 1043; OS- 9 Carabineros (Fono: +562 9222 1070); Ministerio Público (Fono: 600 333 000); y Denuncia Seguro, donde se puede denunciar anónimamente (Fono: 600 400 01 01).

Asimismo Macarena Rodríguez, Directora del SJM afirmó a la Agencia Anadolu que las personas que son víctimas "Se encuentran en situaciones de mucha precariedad en sus países de origen y que cuando llegan a Chile y se dan cuenta de que las condiciones no eran las que se habían pactado, no tienen las redes de apoyo ni la confianza para denunciar".



CONSEJOS



¿Cómo poner en práctica el buen trato?

Aquí te dejamos algunos consejos.



¿Qué es el buen trato?

Construir relaciones de buen trato significa que reconocemos a un otro como igual en dignidad y derechos. Y es visible a través de gestos, actitudes y palabras, ya que desde ahí demostramos respeto, cuidado y consideración.



Trátate bien

Es importante reconocer cuáles son nuestros límites para evitar situaciones de abuso o maltrato. Es decir, identificar qué acciones nos producen malestar, explorando la posibilidad de decirlo y resolverlo con esa persona que nos hace sentir mal.



Sé empático@

Es importante que siempre nos pongamos en el lugar del otro, independientemente de la afinidad que tengamos con él o ella. Por eso, si alguien se siente mal, prestar apoyo o preguntar qué ocurre puede ser de gran ayuda.



Es importante reconocer (se)

Todas las personas nos enojamos o perdemos la paciencia a veces.

Por eso, es importante que seamos capaces de identificar cuándo algo nos molesta, manifestar cuáles son nuestros límites y de alguna forma expresar nuestra rabia pero sin pasar a llevar a les demás. Y en caso de cometer un error, debemos reconocerlo y reparar el daño.



Maneja los conflictos constructivamente

El Buen Trato supone el cuidado de las relaciones y esto, sin duda, involucra el saber identificar los conflictos y poder decirlo. El no hacerlo, nuevamente implica la acumulación de malestar y la posibilidad de que las relaciones con los demás se vayan marchitando.



Valida tus emociones

Debemos permitirnos vivir el dolor cuando estamos enfrentando una situación difícil y también estar presentes en los momentos tristes que viven otras personas. Y esto significa acompañar sin invadir y permitir que el otro pueda expresar sus vivencias de rabia, impotencia, desesperanza o dolor.



No confíes ciegamente

El buen trato no significa confiar ciegamente en otras personas.

Es importante hacerle caso a nuestras sensaciones y si están relacionadas con miedo y sentimos que estamos en peligro, entonces debemos desconfiar.



Recuerda, si eres niño, adolescente o joven y necesitas conversar sobre tus preocupaciones puedes hablar con un o una psicóloga de Línea Libre de forma confidencial y gratuita sobre lo que sientes o te preocupa, entre 10:00 y 22:00 hrs. de lunes a sábado.

Comunícate:

Llamando al 1515
Descargando la app "Línea Libre"
Ingresando a www.linealibre.cl



ES UN PROYECTO DE:



CON LA COLABORACIÓN DE:



soyprovidencia

